

SUPLEMENTO A LA GACETA DE MADRID

DEL SABADO 26 DE JULIO DE 1834.

CORTES.

ESTAMENTO DE LOS PRÓCERES DEL REINO.

Sesion del día 25 de Julio de 1834.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE BAILLEN.

Leyóse y quedó aprobada el acta de la sesion régia celebrada en el día de ayer.

En seguida se formó una lista nominal de los Excmos. Sres. Próceres asistentes á esta sesion, dando cada uno su nombre desde el asiento que ocupaba.

Entraron á jurar y tomaron asiento en el Estamento por su orden los Excelentísimos Sres. D. Gaspar de Vigoder, conde de San Roman y marques de Moncayo.

Siendo este el día señalado por reglamento para la eleccion de los cuatro Sres. Secretarios, mandó el Sr. Presidente que se leyesen y se leyeron los artículos 22 y 23 del mismo reglamento.

Acto continuo se procedió á la eleccion, resultando en primer escrutinio el Sr. Clemencin con 43 votos; el Sr. duque de Rivas con 42; el Sr. marques de Guadalcazar con 30; el Sr. Quintana con 13; el Sr. Cano Manuel con 21; el Sr. duque de Veraguas con 7; el Sr. conde de Parsent con 3; el Sr. marques de la Candelaria con 3; el Sr. Martinez con 1; Sr. Búrgos con 3; duque de Gor con 3; conde de Monterron con 1; duque de Híjar con 1; marques de S. Felices con 3; conde de Guaqui con 2; y habiendo obtenido los Sres. Clemencin, duque de Rivas, y marques de Guadalcazar la mayoría, quedaron electos Secretarios. Procedióse despues á segundo escrutinio entre los Sres. Cano Manuel y Quintana, que reunieron el mayor número de votos, quedando elegido el Sr. Cano Manuel por 31, contra 15 que obtuvo el Sr. Quintana; y ocuparon los cuatro sus asientos en la mesa de la presidencia por el orden de su eleccion.

Leyóse en seguida el artículo 26 del reglamento, y en su consecuencia el Excmo. Sr. Presidente nombró la comision encargada de redactar el proyecto de contestacion al discurso del trono, componiéndose esta de los Excmos. Señores marques de Sta. Cruz; D. José Manuel Quintana; D. Javier de Búrgos; arzobispo de Méjico; marques de las Amarillas; marques de Candelaria; conde de Monterron; duque de Veraguas y D. Eusebio B. rdaji.

Anunció el Sr. Presidente que para el lunes 28 del corriente se reunirían los Sres. Próceres á las diez de su mañana, y levantó la sesion.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del 25 de Julio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROSADA.

Se abrió la sesion á las once y cuarto.

Se presentó á la resolucion del Estamento el dictámen de la comision de Poderes, relativo á los del Sr. Lasanta, que la referida comision hallaba arreglados á lo prevenido sobre el particular. En virtud de este informe quedaron aprobados.

Igualmente lo quedaron y por la misma razon los del Sr. Otazu.

Se leyó la lista de los Sres. Procuradores que ayer prestaron juramento en la sesion régia, y son los siguientes: Rodriguez Paterna; Gonzalez; Polo; Cueva; Medrano; vizconde de S. Simon; marques de Espinardo; Redondo; Cáceres; Latorre; Rodriguez de la Maza; conde de Adanero; Frutos; Belda; Sierra; Gonzalez Alonso; Chacon; Carrasco; Oca; Lopez; Vitoria; Toquellas; Zúñiga; Cano Manuel (hijo); Delmonte; Caballero; Atocha; Diez Gonzalez; Vilueña; Mantilla; Ezpeleta; Paco Canovas; Trueta; conde de Almodovar; Butron; Laborda; Ortiz de Velasco; marques de Falces; Aranda; Cano Manuel (padre); Giraldo; Orense; Lasanta; Gresco Tejada; Florez Estrada; Ochoa; Alcatá Zamora; Balmaseda; Santafé; marques de Someruelos; Fleix; Calderon de la Barca; Carrion; Montesa; Vega y Rio; Gargollo; Miranda; Posada; Abando; Martel; Somoza, y marques de Montenuovo.

Asimismo se leyó la lista de los Señores, cuyos poderes estaban aprobados, y aun no habian prestado juramento, y eran los Sres. Martinez de la Rosa, Sandoval, Alvarez Pestaña, Moscoso, conde de Toreno, marques de Torremejia, y Aguirre Solarte.

El Sr. marques de Torremejia hizo presente haber prestado juramento en la sesion régia, y reclamó se inscribiese su nombre en la lista de los Señores Procuradores que lo hicieron. Se rectificó esta lista atendiendo á la reclamacion.

El Sr. Secretario Caballero leyó el artículo 27 del Reglamento, y en su consecuencia juraron en la forma que previene los Sres. Martinez de la Rosa, conde de Toreno, Otazu y Sandoval.

Se leyó el artículo 29 del mismo reglamento relativo al modo de votar para eleccion de candidatos para Presidente y vicepresidente del Estamento; y acto continuo se procedió á la votacion, manifestando previamente dicho Sr. Secretario que el total de Sres. Procuradores presentes eran 72, y por consecuencia la mayoría absoluta 37 votos.

Verificada la votacion, dicho Sr. Secretario leyó los votos que resultaban de su lista, repartidos en la forma siguiente:

Sres. Redondo 16 votos; Medrano 32; Lasanta 56; Aranda 29; marques de Espinardo 21; Atocha 21; Vega y Rio 1; Miguel y Polo 3; Giraldo 14; Martel 10; Belda 2; marques de Someruelos 2; marques de Falces 2; La Maza 1.

En la lista del Sr. Secretario Gonzalez resultaron distribuidos los votos en la forma siguiente: Sres. conde de Almodovar 65 votos; Cano Manuel (padre) 26; Latorre 10; Ochoa 7; Otazu 3; Rodriguez Paterna 4; Santafé 31; Gargollo 2; Ezpeleta 6; Diez Gonzalez 1; Florez Estrada 6; marques de Torremejia 2; Caballero 1; Fleix 2; Gonzalez Alonso 1; conde de Adanero 1.

Y dos votos perdidos por haber recaido en Sres. que aun no han presentado sus poderes.

En su consecuencia solo quedaron elegidos los Sres. Lasanta y conde de Almodovar por haber reunido la mayoría absoluta de votos.

El Sr. Secretario Caballero hizo presente que con arreglo al artículo 30 del reglamento, cuando en la primera votacion no resultaba completa la eleccion, habia que proceder á segunda, fijándose en los Sres. que hubiesen reunido mas de 11 votos; por cuya razon se iba á proceder á segunda votacion entre los Sres. que habian reunido mas votos, á saber:

Sres. Medrano 32 votos; Santafé 31; Aranda 29; Cano Manuel 26; Espinardo 21; Atocha 21; Redondo 16; Giraldo 14.

Verificada la nueva votacion se dividieron los votos en la forma siguiente: Sres. Medrano 45 votos; Santafé 33; Aranda 35; Cano Manuel 33; Espinardo 20; Atocha 15; Redondo 24; Giraldo 14.

Y como solo reuniese mayoría absoluta el Sr. Medrano, quedó elegido dicho Sr., pasando el Estamento á nueva votacion entre los demas señores.

En la nueva votacion resultó lo siguiente: Sres. Santafé 30 votos; Aranda 38; Cano Manuel 26; Espinardo 11; Atocha 12; Redondo 27; Giraldo 4.

Por consiguiente quedó electo el Sr. Aranda, y como los Sres. marques de Espinardo y Giraldo no reunieron mas de 11 votos, quedaron excluidos de la subsiguiente votacion en virtud del artículo ya citado del reglamento.

Para la eleccion del quinto y último candidato se verificó nueva votacion entre los Sres. Santafé, Cano Manuel (padre), Atocha y Redondo, quienes tuvieron respectivamente 34, 17, 1, y 20 votos, no verificándose por lo tanto la eleccion, y si solo, quedar excluido el Sr. Atocha.

Se procedió á nueva votacion entre los otros tres Sres., quedando al fin electo el Sr. Santafé por 38 votos, obteniendo 18 el Sr. Cano Manuel y 16 el Sr. Redondo.

Concluida esta votacion se leyó la lista definitiva de los cinco candidatos para Presidente y Vicepresidente, á saber:

Sres. conde de Almodovar por 65 votos; Lasanta 56; Medrano 45; Aranda 38; Santafé 38.

El Sr. Presidente interino hizo presente que en atencion á estar bastante adelantada la hora se podría suspender para la sesion de mañana la votacion para Sres. Secretarios. Así se acordó; y señalando la hora de las diez para la sesion referida, se levantó la de hoy á las dos de la tarde.